

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de Vigilancia en Escuelas Públicas o Privadas.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la interesado/a envía un escrito al /la directora/a de Tránsito y Movilidad, solicitando vigilancia en las vialidades cercanas a la escuela durante las horas de entrada y salida, personal de la Coordinación Operativa investiga si la escuela se encuentra ubicada en una zona peligrosa y envía el resultado al/la directora/a; se envía respuesta positiva o negativa al interesado, mediante un oficio emitido por la Dirección de Tránsito y Movilidad.

Dependencia Responsable: Secretaria de Seguridad Publica

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Coordinador Operativo de Tránsito.

Tipo de usuario: Escuelas Públicas y Privadas.

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de respuesta.

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 3 días aproximadamente

Vigencia del Trámite o Servicio: por ciclo escolar

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación Operativa.

Domicilio: Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n fracc. Tierra Buna.

Teléfono(s): 994-66-20 Ext. 4214

Correo electrónico: amiranda@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Escrito solicitando la vigilancia dirigido al Director/a de Transito y Movilidad	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

La vigilancia será proporcionada a escuelas que se encuentren ubicadas en cruceros o vialidades de alto riesgo. Una vez recibida la solicitud se realiza una investigación para verificar que existe alto riesgo en las vialidades cercanas a la escuela. La vigilancia se proporcionará durante la hora de entrada y de salida de los escolares.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes. Artículo 54 y 55
- Reglamento de Tránsito del Municipio de Aguascalientes, artículo 6 fracción II y 70 (vigente)